

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 20 DE ABRIL DE 2017**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

-Dña, Maria del Carmen Pedraja Nieto

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Dña. M<sup>a</sup> Dolores Huecas González
- Dña. Esther Toledo Pérez.
- D. Pedro Montañez González
- D. Enrique J. Hijosa García
- D. Adolfo Burgos Calvo
- D. Adrián Caballero García
- Dña. Sara García Fernández.
- D. Juan Carlos Chozas del Valle

En Magán, siendo las veintiuna horas del día veinte de abril de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña. María del Carmen Pedraja Nieto, dándose el quórum necesario, asistidos por mí la Secretaria, con el siguiente Orden del Día:

**CONCEJALES NO ASISTENTES CON  
EXCUSA:**

- D. José Luís Martínez García
- D. Raúl Herrero Garcia,

**SECRETARIA:**

- Dña. Carmen Enamorado Carmona

**PUNTO NUMERO UNO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.** Por la Secretaria se ha dado copia a los señores concejales de acta de la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2017 , la cual encontrándola conformes, se aprueban por unanimidad de los señores concejales presentes.

**PUNTO NUMERO DOS.- DESPACHOS DE ALCALDIA**

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el día 2 de febrero de 2017 hasta el día de la fecha, 20 de abril , advirtiendo la secretaria que todos los decretos también están a disposición de los señores concejales en la pagina de la sede electrónica, en la siguiente dirección : <http://magan.sedelectronica.es/transparency/> según detalle:

- |                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| -Decreto núm.036 de fecha 03-02-2017  | -Decreto núm. 047 de fecha 14-02-2017 |
| -Decreto núm 037 de fecha 07-02-2017  | -Decreto núm. 048 de fecha 14-02-2017 |
| -Decreto núm.038 de fecha 07-02-2017  | -Decreto núm. 049 de fecha 21-02-2017 |
| -Decreto núm.039 de fecha 07-02-2017  | -Decreto núm. 050 de fecha 21-02-2017 |
| -Decreto núm 040 de fecha 07-02-2017  | -Decreto núm. 051 de fecha 22-02-2017 |
| -Decreto núm 041 de fecha 07-02-2017  | -Decreto núm. 052 de fecha 22-02-2017 |
| -Decreto núm.042 de fecha 10-02-2017  | -Decreto núm. 053 de fecha 24-02-2017 |
| -Decreto núm.043 de fecha 14-02-2017  | -Decreto núm. 054 de fecha 24-02-2017 |
| -Decreto núm.044 de fecha 14-02-2017  | -Decreto núm. 055 de fecha 24-02-2017 |
| -Decreto núm.045 de fecha 14-02-2017  | -Decreto núm. 056 de fecha 24-02-2017 |
| -Decreto núm.046 de fecha 14-02-2017  | -Decreto núm 057 de fecha 24-02-2017  |
| -Decreto núm. 058 de fecha 28-02-2017 | -Decreto núm. 089 de fecha 22-03-2017 |

-Decreto núm. 059 de fecha 28-02-2017	-Decreto núm. 090 de fecha 22-03-2017
-Decreto núm. 060 de fecha 28-02-2017	-Decreto núm. 091 de fecha 22-03-2017
-Decreto núm.061 de fecha 01-03-2017	-Decreto núm. 092 de fecha 24-03-2017
-Decreto núm 062 de fecha 01-03-2017	-Decreto núm .093 de fecha 24-03-2017
-Decreto núm.063 de fecha 01-03-2017	-Decreto núm. 094 de fecha 24-03-2017
-Decreto num.064 de fecha 01-03-2017	-Decreto núm. 095 de fecha 24-03-2017
-Decreto núm.065 de fecha 03-03-2017	-Decreto núm. 096 de fecha 24-03-2017
-Decreto núm.066 de fecha 06-03-2017	-Decreto núm. 097 de fecha 27-03-2017
-Decreto núm.067 de fecha 07-03-2017	-Decreto núm. 098 de fecha 27-03-2017
-Decreto núm.068 de fecha 08-03-2017	-Decreto núm. 099 de fecha 27-03-2017
-Decreto núm.069 de fecha 08-03-2017	-Decreto núm. 100 de fecha 27-03-2017
-Decreto núm.070 de fecha 08-03-2017	-Decreto núm. 101de fecha 27-03-2017
-Decreto núm.071 de fecha 08-03-2017	-Decreto núm. 102 de fecha 30-03-2017
-Decreto núm.072 de fecha 08-03-2017	-Decreto num. 103 de fecha 30-03-2017
-Decreto núm.073 de fecha 10-03-2017	-Decreto núm. 104 de fecha 30-03-2017
-Decreto núm.074 de fecha 10-03-2017	-Decreto num. 105 de fecha 03-04-2017
-Decreto núm.075 de fecha 10-03-2017	-Decreto num. 106 de fecha 03-04-2017
-Decreto núm 076 de fecha 10-03-2017	-Decreto num. 107 de fecha 03-04-2017
-Decreto núm.077 de fecha 10-03-2017	-Decreto num. 108 de fecha 04-04-2017
-Decreto núm.078 de fecha 13-03-2017	-Decreto num 109 de fecha 04-04-2017
-Decreto núm.079 de fecha 13-03-2017	-Decreto num. 110 de fecha 04-04-2017
-Decreto núm.080 de fecha 14-03-2017	-Decreto num. 111 de fecha 06-04-2017
-Decreto núm.081 de fecha 15-03-2017	-Decreto num. 112 de fecha 06-04-2017
-Decreto núm.082 de fecha 17-03-2017	-Decreto num. 113 de fecha 06-04-2017
-Decreto núm.083 de fecha 17-03-2017	-Decreto num. 114 de fecha 07-04-2017
-Decreto núm.084 de fecha 17-03-2017	-Decreto num. 115 de fecha 10-04-2017
-Decreto num.085 de fecha 17-03-2017	-Decreto num. 116 de fecha 11-04-2017
-Decreto num 086 de fecha 17-03-2017	-Decreto num. 117 de fecha 11-04-2017
-Decreto num.087 de fecha 21-03-2017	-Decreto num. 118 de fecha 11-04-2017
-Decreto num.088 de fecha 21-03-2017	-Decreto num. 119 de fecha 12-04-2017
-Decreto num.089 de fecha 22-03-2017	-Decreto num. 120 de fecha 18-04-2017

Los señores concejales se dan por enterados.

### **PUNTO NUMERO TRES DAR CUENTA REGISTROS DE ENTRADA DE DOCUMENTOS**

Por la secretaria se da copia de los registros de entrada desde el día 2 de febrero de 2017 hasta el día 20 de abril de 2017 y que van desde le número 390 hasta el numero 389. Los señores concejales se dan por enterados.

### **PUNTO NÚMERO CUATRO .- DAR CUENTA REGISTRO DE SALIDA DE DOCUMENTOS.**

Por la secretaria se da copia de los registros de Salida desde el día 2 de febrero de 2017 hasta el día 20 de abril de 2017 y que van desde el número 238 hasta el número numero 237 .Los señores concejales se dan por enterados.

### **PUNTO NUMERO CINCO.-.- DAR CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016**

Se da cuenta del Decreto numero 66/17 de fecha 17 de febrero , cuyo tenor literal es el siguiente :” Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2016, formulada por el Sra. Secretaria-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del a Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el articulo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, resuelve aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2016 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a.- Operaciones Corrientes	2029.575,99	1.376.037,04		653.538,95
b.-Otras operaciones no financieras	106.774,99	148.840,06		-42.065,07
1.. Total operaciones no financieras (a +b)	2.136.350,98	1.524.677,10		611.473,88
2.-Activos financieros				
3.- Pasivos financieros		222.261,83		-222.261,83
<b>3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	2.136.350,98 €	1.747.138,93		<b>389.212,05</b>
AJUSTES	0,00 €			
4.- Gastos Financiados con R.L.T.	0,00 €		94.261,83	
5.- Desviaciones de Financiación negativos del ejercicio				
6.- Desviaciones de Financiación positivas del ejercicio			74.148,39	74.148,39
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				<b>463.360,44</b>

### ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

<b>1. (+) FONDOS LÍQUIDOS</b>		<b>950.158,17€</b>
<b>2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>		<b>1.251.002,22 €</b>
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	405.451,15 €	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	767.694,07 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	77.857,00€	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	€	
<b>3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>		<b>89.134,96€</b>
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	48.900,58 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	9.200,00, €	

(+) De otras operaciones no presupuestarias	31.034,38€	
(-) Menos cobros realizados pendientes de aplicación	-26,27 €	
<b>4. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)</b>		<b>2.11.999,16 €</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>		715.572,57 €
<b>III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)</b>		20.113,44€
<b>IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>		<b>1.376.313,15 €</b>

De conformidad con lo previsto en el artículo 193.4 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, de la presente Liquidación del Presupuesto deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.....”  
Los señores concejales se dan por enterados.

**PUNTO NUMERO SEIS.- DAR CUENTA ANULACION DERECHOS EJERCICIO CERRADOS**

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha se propone dar cuenta al Pleno del decreto número 88 de 23 de marzo la adopción del siguiente:

Visto que con fecha 30 de diciembre de 2016, se inició expediente para llevar a cabo la anulación de derechos pendientes reconocidos de Presupuestos cerrados, y se emitió informe de Intervención.

Visto que se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable.

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la *anulación* de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados del ejercicio 2015 y anteriores, por importe de 178.008,91 €.( ingresos ) y 1.660,50€ ( gastos)

[— *Anulación de derechos por prescripción.*

<i>Asiento</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2000100017	302	R. Basura	288,45€
20081001085	302	R. Basura	0,44€
20120000939	302	“	2.733,19€

20071000394	115	I.C. Vehiculos	1.371,51€
20081000442	115	“ “	2.898,99€
20091000419	115	“ “	4.064,09€
20101000299	115	“ “	3.026,11€
20111000329	115	“ “	4.582,18€
20121000287	115	“ “	4.663,62€
20131000376	115	“ “	3.069,90€
20101000813	339	Publicidad Campo futbol	200,00€
2011100499	339	“	983,89€

*Anulación de derechos por insolvencia y otras causas.*

<i>Asiento</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
20141000827	302	R.Basura	2.017,61€
20151000727	302	“	2.007,77€
20141000828	331	Vados	60,00€
20141001506	331	“	135,00€
2008100600	113	Ibi Urbano	1.601,60€
20091001786	113	“ “	4.517,55€
20101002019	113	“ “	2.432,03€
20111002042	113	“ “	24.280,68€
20121001768	113	“ “	16.672,35€
20110002047	113	“ “	76,22€
20131001539	113	“ “	7.742,92€
20131001567	113	“ “	10.402,90€
20141000165	113	“ “	10.074,62€
20151001549	113	“ “	19.883,68€
20121001766	112	Ibi rústico	16,46€
20101002024	130	IAE	91,81€
20111002044	130	“	118,14€
2011002045	335	Terrazas	480,80€
20121001721	761	Trans.	39.771,48€

		Diputacion PP. 2012	
TOTAL			<b>178,008,91€</b>

**SEGUNDO.** Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la *anulación de obligaciones*. Mediante diligencia expedida por la Tesorería/Intervención Municipal se hará constar que se han practicado en la Contabilidad las anotaciones relativas al presente acuerdo.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno Municipal en la próxima sesión del mismo.

**PUNTO NUMERO SIETE, APROBACION, SI PROCEDE DEPURACION DE SALDOS NO PRESUPUESTARIOS**

Visto que con fecha 15 de marzo de 2017 mediante Providencia de Alcaldía se solicitó informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Resolución por el Tesorero.

Visto que, por la Intervención se informó *favorable* la procedencia de llevar a cabo la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias en los términos señalados por Tesorería, y se fiscalizó de conformidad.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe-propuesta de Secretaría se propone al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias en los términos propuestos en este informe, y que quedaría como sigue:

CNP	Descripción	Cta. PGC	Naturaleza (Acreedor/Deudor)	Saldo inicial Deudor (tras modif.)	Saldo inicial Acreedor (tras modif.)
-----	-------------	----------	---------------------------------	--	--

320049	Acreeedores por IVA soportado	410	Acreeedor		865,00€

**SEGUNDO.** Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias señalada.

**PUNTO NUMERO OCHO.- APROBACION, SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DE LA TASA OCUPACION DE TERRENO DE USO PUBLICO CON MESAS , SILLAS , TRIBUNAS , TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALAGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA**

Tomando la palabra la Sra. Alcaldesa pregunta a los concejales, si hay alguna duda sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa , que ya se había presentado y estudiado en la Comisión Especial de Cuentas sobre la problemática planteada por no estar suficientemente especificado en la actual ordenanza , lo que se aconseja una modificación a la misma . Estudiada se acuerda por unanimidad de los nueve concejales asistentes de los once que componen el Pleno:

PRIMERO: Aprobar Modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, según detalle

**NORMAS DE GESTION ARTICULO 7 .**

Se añade apartado 5.

Al otorgar la licencia para instalación de terraza con mesas y sillas a petición de los titulares de bares , la anchura máxima a utilizar por parte de los solicitantes , estará comprendida entre metro y medio y dos metros , siempre que la anchura de la calle lo permita para no obstaculizar el tráfico de vehículos , previo informe del policía local y en cuanto a lo longitud será la determinada por la Corporación, previo informe de la policía local . No se permitirá la ocupación de via pública con cualquier otro elemento que no sean las mesas con sillas.

**Disposición final.**

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor y será de aplicación a partir del día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y hasta su modificación o derogación expresa..

**SEGUNDO.-** Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la ordenanza.

Toma la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para exponer que tratará mas detenidamente este tema en el punto de ruegos y preguntas , si bien ya se lo adelanto a la secretaria ; que si continua la situación de la terraza colindante con la vivienda de su padre, habrá que tomar otras medidas y como también hizo saber a la secretaria que si las titulares de la terraza quieren utilizar más via publica lo hagan hacia el otro lado que está libre, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que ya ha estado hablando con las titulares de la terraza y quedará solucionado el asunto, insistiendo el concejal que por parte de su padre no hay ningún inconveniente en que utiliza la vía publica de su fachada para casos especiales pero no por costumbre y por tanto antes de llegar a tener problemas , los quiere evitar , interviniendo el concejal Enrique Hijosa que también utilizan la vía publica de enfrente limitando el paso , a lo que comenta el concejal Juan Carlos Chozas que si algún día se pillase con un coche a algún crio, los problemas vendrían para el Ayuntamiento, él es partidario de que utilicen el espacio necesario pero sin perjudicar a nadie , pues cuantas más mesas se pongan , más recaudación para el Ayuntamiento , apuntando el concejal Enrique Hijosa que el mejor sitio para colocar la terraza es detrás del edificio del Ayuntamiento , donde podrían poner todas las mesas que quisiesen, insistiendo la Alcaldesa que ya ha hablado con las titulares sobre el asunto y están pendientes de la colocación de vallas que tienen encargadas para evitar peligros, pretendiéndose no hacer agravios comparativos con nadie a lo que replica el concejal Enrique Hijosa que parece ser que los agravios comparativos es siempre a favor de los titulares de las terrazas , pues serán ellos los que tengan que adaptarse a las circunstancias y el concejal Juan Carlos también advierte que, ya no va a aguantar ninguna más pues su padre es muy mayor para estar todos los días con estos problemas y denunciara a quien haga falta ; a titulares, al Ayuntamiento..etc.

**PUNTO NUMERO NUEVE.- APROBACION, SI PROCECE, REVISION ANUAL DEL PADRON DE HABITANTES A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 25 de octubre de 2005 de la Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnica a los Ayuntamiento sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales que para este Ayuntamiento a fecha 1 de enero de 2017 es de 3.312 habitantes, se acuerda aprobar por unanimidad de los nueve concejales asistentes de los once que componen la Corporación la cifra resultante con los movimientos de población de este Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2016 hasta el



31 de diciembre de 2016 y que asciende a un total de **3.312** habitantes, de la que 1.701 son varones y 1611 son mujeres.; según el siguiente resumen:

**1.- Variación en el numero de habitantes**

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Población municipio a 01/01/2016	3.241	1.663	1.578
Altas desde 01/01/2016 a 31/12/2016	312	164	148
Bajas desde 01/01/2016 a 31/12/2016	241	123	118
Variaciones por error en sexo; Altas	3	0	3
Bajas	9	0	9
Población municipio a 31/12/2016	3.312	1.701	1.611

**2.- Causas de variación en el numero de habitantes:**

Conceptos	Nacimientos	Cambios residencia		Omisión
	Defunción	Otro munic	Extranjero	Inc.. inde
Altas Residentes en el municipio	50	219	1	33
Bajas de residentes en el municipio	26	202	12	1

**3.- Alteraciones municipales por cambio por domicilio dentro del municipio:**

Conceptos	Total	Varones	Mujeres
Cambios pro domicilio	6	3	3

**PUNTO NUMERO DIEZ.- DAR CUENTA INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO REDUCCION DEUDA**

En relación al preceptivo informe anual del cumplimiento de Plan de Reducción de deuda , aprobado por el Pleno de Magán en sesión celebrada 20 de noviembre de 2014, para solicitud de la Sustitución de operación de préstamo con el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores, al amparo del artículo 3 de la Ley 18/2014, informado favorablemente por la Secretaria General del Coordinación Autonomía y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 18 de febrero de 2015, condicionado a la emisión del informe de Intervención del cumplimiento del citado Plan de reducción y posterior presentación al Pleno de la Corporación , se da cuenta del informe emitido por la Secretaria-Interventora el día 17 de marzo;, cuyo tenor es el siguiente:

- 1º.- En el Plan de Reducción de deuda aprobado por el Pleno de Magán en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2014 , se preveía para el año 2016 alcanzar un nivel de deuda del 49 %.

- 2º.- Efectuada la liquidación del cuarto trimestre del ejercicio del 2016, se desprenden los siguientes resultados:

Derechos reconocidos corrientes:

- Capitulo 1..... 976.829,38€
- Capitulo 2..... 5.939,05€
- Capitulo 3..... 320.532,74€
- Capitulo 4..... 701.040,67€
- Capitulo 5..... 25.268,77€
- TOTAL.... 2.029.610,60**

- 3º.- La deuda viva al 31 de diciembre de 2016 es de:

- Prestamo num. 3081 0093 34 2476442252.....97.248,06€
- Prestamo num. 3081 .0093.2870357254.....527.020,06€
- **TOTAL.....624.268,12€**

-4º.- El nivel de deuda es.

$$624.268,12/2.029.610,61 = 0,307858 \times 100 = \mathbf{30,75\%}$$

En consecuencia, en el año 2016 se ha reducido la deuda en 19 puntos en relación a las previsiones del Plan de Reducción de deuda,

Los señores concejales se dan por enterados.

### **PUNTO NUMERO ONCE .- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

A continuación la Sra. Alcaldesa antes de dar paso a ruegos y preguntas:, quiere informar a los señores concejales sobre las siguientes cuestiones:

-Puesta en funcionamiento del nuevo Proyecto de Mediación entre parejas y orientación familiar , a través de la Junta de Comunidades ; es un servicio totalmente gratuito que tiene la sede en Illescas , Avda. de Castilla-La Mancha numero 61; es un servicio de mediación para tratar de solucionar problemas entre parejas , por tanto si los concejales tienen conocimiento de alguna de estas situaciones puede informar de la existencia de este servicio, que está integrado por profesionales como son psicólogos, orientadores y que se pone al servicio de los interesados de forma gratuita .

-Invitación a los actos de la conmemoración del 450 aniversario de la fundación de la Hermandad de la Purísima. Por parte de la Sra. Alcaldesa se da lectura a la invitación de la Hermana Mayor de la Hermandad, Vicenta Burgos , a los actos que tendrán lugar el día 1 de mayo a las 18,30 horas con una misa concelebrada por el Arzobispo de Toledo y a continuación se celebrara una procesión para el traslado de la imagen a la ermita .

A continuación por parte de la Sra. Alcaldesa procede a dar contestación a las preguntas del anterior pleno celebrado el día 2 de febrero :

-Goteras del Pabellón . Al día siguiente de la celebración del pleno , se persono en el pabellón para comprobar la existencia de la goteras, a las que había hecho mención el concejal Enrique Hijosa y le sorprendió bastante, puesto que no las había y se pregunta de dónde se ha sacado este tema de la existencia de las goteras, responde el concejal que lo pudo comprobar cuando estaba lloviendo; , el mismo estuvo con el electricista cuando se hizo la ampliación de la línea, justamente las había en la esquina donde se ha hecho la ampliación para el campo de futbol, insiste la Alcaldesa que allí no ha visto ninguna gotera hasta el momento, respondiendo el concejal que él lo ha visto y también se lo puede preguntar al electricista , insistiendo la Alcaldesa que ha estado pendiente del asunto y no ha visto ninguna gotera , insistiendo el concejal que no obstante tampoco ha llovido mucho y recuerda que antes de navidades estaba la canasta mojada a lo que responde la concejala María Dolores Huecas que eso es por la condensación y así se lo pueden preguntar a Rubén, que es quien lo seca , insistiendo el concejal que en la zona a la que se refiere no es condensación porque se nota , insistiendo la Alcaldesa que las goteras estaban mal desde antes y no asegura que el día de mañana las haya , tomando de nuevo la palabra la concejala María Dolores Huecas para aclarar que los que han hecho las reparaciones de las goteras entiende de su profesión, insistiendo el concejal que él informo de la situación que vio en su momento.

-Se informa también del cobro de la factura de Odelot por importe de 5.575€ por el uso del campo futbol, a continuación muestra el justificante del ingreso a los señores concejales manifestando que considera suficiente para compensar la factura del gasto por la mejora del césped del campo de futbol por una vez este gasto no ha salido del presupuesto.

-Asfaltado de las calles. Aunque no se encuentra presente, José Luis Martínez, al día siguiente de la celebración del Pleno, el concejal se persono en las oficinas municipales y se le puso a su disposición el proyecto del asfaltado pero dijo que no lo entendía por lo que se le ofreció la presencia del ingeniero de OOPP de AM Alonso para dar todas las explicaciones y aclaraciones necesarias, si fuese necesario en un Pleno, pero no tuvo respuesta por parte del concejal, tomando la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para puntualizar que lo que quería José Luis Martínez es que se hiciesen unas catas para comprobar si efectivamente las calles tenían el grosor del alquitrán que se había pagado y por tanto no se refería si estaba mal o bien hecho, insistiendo de nuevo la Alcaldesa para informar a los señores concejales que el ingeniero técnico de la obra estaba dispuesto a hacer todas las aclaraciones pertinentes sin problema alguno.

-Kacher trifásico. Informa que se hicieron las comprobaciones pertinentes y no funcionaba, preguntando el concejal Adolfo Burgos quién hizo las comprobaciones?, responde que tanto el personal que como ella misma, aclarando el concejal Enrique Hijosa que al meter la monofásica se estropeo.

-Luces del Archivo. Ya se ha hecho las advertencias al personal que antes de cerrar se compruebe que las luces del archivo están apagadas.

-Toma la palabra el concejal de Deportes, Pedro Montañez para exponer a los señores concejales que aunque se trato el tema en una Junta de Gobierno quería explicar personalmente el proyecto de la construcción de unas pistas de Padel ; Hay una empresa interesada en hacer las tres cosas; construir, gestionar y mantenimiento , esta persona se arriesgaría en toda la gestión , lo único que tendría que hacerse desde el Ayuntamiento es la cesión de los terrenos; personalmente ha estado buscando un lugar idóneo y la ubicación más adecuada por cercanía es la pista adyacente a la piscina municipal; estaría bien probar, se le ha trasladado por parte de la Sra. Alcaldesa la sugerencia de los señores concejales de que las referidas pistas fuesen techada, se hablo con el empresario sobre esta posibilidad y también las quisiera techadas pero eso supone un coste añadido que asumido por el empresario encarecería mucho el proyecto, pues se ha interesado por el número de escuelas de Pádel existentes en el municipio y la respuesta ha sido que ninguna por tanto de momento el número de clientes seria cero; este empresario arriesgaría y por tanto sería una buena oportunidad de dotar de un servicio al pueblo que hasta ahora no tiene, ; ojala se pudiese hacer hasta 15 pistas;, pero sin recursos económicos no se puede ; se tiene conocimiento que el número de personas del municipio que juega al Pádel esta alrededor de 10 personas por lo que de momento podría empezar con una sola pista y según sus manifestaciones tampoco se gana un dinero extraordinario ; ésta persona estaría interesada pero se sacaría a concurso y que concursen las empresas que les interesen y quieran arriesgar; la ventaja de esta persona interesada es que su padre es constructor ; se debería aprovechar la ocasión porque otro pueblo podría aprovecharla, sugiriendo el concejal Juan Carlos Chozas que se le podría decir que tuviese la predisposición de techar las pistas si les fuese bien en la gestión , también se interesa por el tiempo del que se dispone?, se le responde que habría que aprobar un pliego de condiciones económico-administrativas , que tendría que aceptar e invitar a otros licitadores ; asi pues la idea es buena , el propio concejal informa de su visita a las instalaciones de Mocejón, donde existe una pista de Pádel de cristal , que es muy bonita , pero en ese municipio existe mucho dinero , nosotros deberíamos aprovechar esta oportunidad para este verano, si luego hay que techar , seria el siguiente paso , tomando la palabra el concejal Adrian Caballero , quien manifiesta por experiencia propia que en verano no irá nadie ni con pistas de techo ni sin techo , insistiendo el concejal de Deportes en dar una oportunidad puesto que el proyecto, desde su punto de vista es viable, tomando la palabra el concejal Enrique Hijosa para manifestar que ya en una Comisión de Gobierno se dio luz verde al proyecto y lo que se le daba era la opción de techar , sobre todo para beneficio de él , además se da la circunstancia de que hay estas mismas instalaciones muy cercanas, a lo que responde el concejal que no se pierde nada con dar una oportunidad porque el Ayuntamiento no pierde nada, se le da la opción a el , quien también se encargara de la escuela, hace su monitor y se le va mal es su problema, tomando la palabra el concejal Adolfo Burgos para expresar que el problema es el siguiente; se hara solo una pista? No se hacen duchas? No se hacen más instalaciones? , se le puede pedir , todo lo que se quiera , es cierto que puede hacer todo responde el concejal de deportes , pero sin dinero nadie puede arrancar haciendo todos estos servicios y vestuarios , pues ya se tiene , de momento, los servicios de la piscina, pues si fuesen 50 los usuarios se entendería que hiciese falta y el pabellón tampoco está relativamente viejo , el gasto de agua del uso de los servicios de la piscina, tampoco seria excesivo, pues si los usuarios son 10 personas y son de pueblo nunca lo van a usar , a lo que replica el concejal Adolfo Burgos que hay que dar comodidad a los usuarios, replica el concejal que eso seria de vista a un futuro , lo principal es arrancar y lo que pretende es que no se le vaya esta oportunidad porque no es tan fácil encontrar una

oportunidad así, interviniendo la Sra. Alcaldesa para manifestar que esta persona puede entender que es mejor techarla y así le puede interesar, también el concejal Adrian Caballero pregunta si será de hormigón o de cristal? Responde el concejal que es de hormigón y entiende por dónde va la pregunta del concejal, efectivamente entiende que más bonita y vistosa la pista de cristal pero cuando llueve no se puede, puesto que el cristal no absorbe, mientras que el hormigón sí absorbe y si llueve y escampa es posible dar después la clase, según la propia experiencia de esta persona que también se dedica a dar clases, por este mismo motivo manifiesta que con la pista de Mocejón se han equivocado y no lo ve lo más conveniente, aunque retira lo dicho porque cada uno tiene una opinión y pregunta a los concejales la opinión sobre la propuesta?, se le puede dar la oportunidad? Tomando la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para sugerir que habría que preguntar el presupuesto que supondría el techado y ya se vería si el Ayuntamiento podría colaborar porque tampoco hace falta que sea un techo sofisticado, replicando el concejal de deportes que lo principal es que arranque y si luego lo tiene se tiene que techar por parte del Ayuntamiento se haría pero lo principal es que no se vaya esta oportunidad, tomando la palabra el concejal Enrique Hijosa para manifestar que en el Pliego de Condiciones que se tiene que aprobar se ponga como mejoras el techado, los servicios .. y si luego hay empresas que te lo dan techado... , a lo que replica el concejal de deportes que es muy difícil encontrar una empresa que te haga las tres,; hacerlo, mantenerlo y gestionarlo pues nos quitaríamos del problema, a lo que replica el concejal Juan Carlos Chozas que hacerla tampoco es tanto porque está medio hecha porque lo que vale es el techo, se le responde que la pista que existe actualmente no serviría porque hay que cubrirla entera, a lo que replica el concejal que solo tendría que cubrir su parte, arrancarías, informa el concejal de deportes que la intención es arrancar con dos pistas y sobre eso tampoco se le puede aconsejar porque el dinero lo pondrá él, a lo que también manifiesta la concejala Dolores Huecas que podrá hacer las que quiere pero si hace una sola y la techa sería mejor, manifestando el concejal de deportes que esta persona prefiere tener dos pistas, tomando la palabra el concejal Adolfo Burgos para manifestar que sobre las pistas que se pudiese hacer en la ubicación elegida liciten sobre el pliego de condiciones; el que quiera hacer una, o el que quiera hacer dos y se verá lo que más conviene., llegados a este punto el concejal de deportes pregunta si se le da luz verde para hacer las gestiones con esta persona y que presente un presupuesto para que se pueda consultar por parte de los concejales y sería un acierto para el pueblo que empezase a funcionar en verano, a lo que manifiesta el concejal Adrian Caballero por experiencia que una pista en verano no funcionaría y máxime cuando la gente del municipio que practican este deporte está acostumbrada a unas buenas instalaciones, como algunas y según su opinión si se instalase una pista de pádel cómo mínimo sería como la que hay en el municipio de Villaseca, que es pista de cristal techada porque si no es así, no ira la gente, a lo que replica el concejal de deportes que si dispusiese de trescientos mil euros ya habría montado una pista de pádel, a lo que replica el concejal Adrian Caballero que montar algo para que no vaya la gente, pero no sería nuestro problema porque no se desembolsaría nada replica el concejal pues primero la haría de hormigón y en un futuro de cristal, llegados a este punto el concejal pide el visto bueno de los concejales para poner en marcha el asunto, que se admite se vaya estudiando el tema porque el Ayuntamiento no perdería nada pues si decide irse antes de tiempo las instalaciones quedarían hechas.

En este momento toma la palabra el concejal Enrique Hijosa para preguntar sobre las siguientes cuestiones;

-Plan Empleo. Hace referencia que como ya se había comentado , da por hecho que esta en marcha el asunto y pregunta por el número de plazas convocadas, se le informa que son siete plazas y que tienen preferencia hasta un 25% de las plazas , aquellas personas que informen favorablemente los servicios sociales, también tienen preferencia los discapacitados y las de violencia de género., se pregunta si pueden repetir las de violencia de género?, se responde afirmativamente pues este colectivo tiene preferencia sobre el resto , y así se manifiesta que siempre trabajan los mismos, preguntando la concejala Dolores Huecas de dónde salen estos planes de empleo , se le responde que por parte de la Junta, matizando quien los diseña?, manifestando el concejal Juan Carlos que se haga un pliego para que se lean porque protestaran se le responde que se han hecho unas bases con arreglo a la orden de la convocatoria por parte de la Consejería de Empleo y Trabajo; se han hecho las bases parecidas a las del año pasado, excepto el apartado de la renta per cápita, teniendo preferencia los discapacitados, las de violencia de género y las informadas por los servicios sociales , no pudiendo participar los que hayan participado en planes anteriores, se informa asimismo por la Alcaldesa que habrá un tribunal compuesto por la secretaria de este Ayuntamiento, el de Villaluenga, las trabajadoras sociales y una funcionaria del Ayuntamiento de Mocejón, a lo que comenta el concejal Enrique Hijosa que se podía ahorrar ese tribunal, asimismo también se comenta que se podía dar una subvención a las personas necesitadas o lo mejor sería que los Ayuntamientos decidiesen porque desde la Junta no se sabe la realidad que tiene cada municipio.

-Rotura tapa registro. Comenta si se tiene conocimiento de un socavón por la rotura de la tapa del registro en la Calle Emilio Cebrián pegando al camino porque esta peligroso, responde la Alcaldesa que se ha arreglado varias veces pero lo que ocurre es que tiene problemas de firme, según informe de los de AM Alonso que lo han arreglado últimamente y asimismo han hecho saber que durara el arreglo muy poco porque tiene problemas de firme al igual que otros puntos que también los han arreglado.

-Planta arboles en el dotacional de la Calle Las Minas. A la observación sobre plantación de árboles en la zona dotacional de la Minas y pregunta si ha sido por parte del personal del Ayuntamiento, se responde que no se tiene conocimiento por lo que se presume que habrá sido algún vecino , dándose la circunstancia continua el concejal que solo se ha plantado una sola pared, comentando la Sra. Alcaldesa que se lo preguntara a los operarios porque han estado plantando plantas por otros sitios pero desconoce esa circunstancia, a lo que también comenta la concejala M<sup>a</sup> Dolores Huecas que esta parcela estaba abierta y se cerró por aviso , insistiendo el concejal que se han plantado pegado a las paredes y se tendrá problemas con los vecinos porque dirán que se meten las ramas en los patios, a lo que comenta de nuevo la concejala que cuando fueron por aviso esa parcela tenía una puerta que no entiende por qué y a lo que responde el concejal que la abrieron los vecinos, insistiendo la concejala que ha observado que una vecina tira la basura a esa parcela , comentándose por los concejales que esa misma vecina vendrá a protestar al Ayuntamiento porque haya ratas.

-Contenedores de basura. Comenta que se ha podido comprobar que se han arreglado algunos pero continúan algunos rotos, como el que está en la explanada del Alyen, le responde la Sra. Alcaldesa que se volverá a dar la orden para que se arreglen, se arreglaron varios y también se incremento el número de contenedores pero se pregunta para qué porque siguen dejando las bolsas de la basura en el suelo y así mismo el

concejal Juan Carlos Chozas irónicamente comenta que tiene que suponer mucho trabajo andar 20 metros para dejar las bolsas en los contenedores, ilustrando los concejales los comportamientos de los vecinos sobre este asunto,; dejando las bolsas en los caminos, encima de los contenedores, también colgadas en los contenedores , quizá con la intención que puedan comer los gatos.

-Limpieza de imbornales por parte de Aqualia. Quiere el concejal hacer hincapié en la limpieza por parte de la empresa Aqualia de los imbornales sobre todo del parque Máximo Muñoz porque están hasta arriba de los “panes y quesitos” que caen de los arboles, a lo que comenta la Sra. Alcaldesa que esta época ya se sabe lo que hay. El concejal insiste también en la limpieza del arroyo que pasa por el paseo del colegio; tenían que hacer limpieza porque al no llover hay muchos olores, a lo que comenta la concejala M<sup>a</sup> Dolores Huecas que eso mismo ya se lo había dicho a los operarios de la empresa y la dijeron que tenía que mirar un registro, a lo que comenta el concejal que es consciente de que es difícil porque hay que meterse dentro pero ya se ha limpiado en alguna otra ocasión y se han evitado los olores.

-Policía Local Mancomunada. Comenta que ya ha visto en prensa lo de la Policía Local Mancomunada y quiere saber si se seguirá con ello?, si se obligara a los pueblos a integrarse en este servicio?, responde la Sra. Alcaldesa que por parte de este Ayuntamiento ha dejado claro en la Mancomunidad que no se integrara en este servicio, tampoco se integra Bargas ni Olías , seria de juzgado de guardia tener un solo policía y tener que compartir con el resto de los pueblos, comentando el concejal que lo mismo opinaba sobre esta cuestión de compartir uno solo con los demás municipios que tienen cuatro , continua en su exposición la Sra. Alcaldesa que así lo expuso en el último pleno de la Mancomunidad que no estaba dispuesta a compartir el único policía que esta de lunes a viernes, cuestión distinta opina el concejal que se contratase policías a repartir entre todos los pueblos , asimismo manifiesta la Alcaldesa que además cada pueblo tiene una problemática distinta que conoce el policía local y que sin embargo desconocería el que viniese de otra localidad y a esto se añadiría que se pasaría el tiempo de viaje de una localidad a otra sin poder resolver verdaderamente los problemas que se tienen y por tanto considera que no es viable, interviniendo el concejal Pedro Montañez para observar que la necesidad de policía a la hora de los colegios , que es la misma para todos , a lo que aclara la Sra. Alcaldesa que para los pueblos que tienen varios policías se lo pueden permitir porque tendría dos fijos en la localidad y el resto para movilizar pero qué pasa cuando solo hay uno, como es nuestro caso? , bastante tiene ya el policía nuestro con lo que hay aquí cómo para tener que irse a otro municipio del que no conoce la problemática del mismo, eso es de recibo, desde su punto de vista, por tanto este municipio se ha quedado fuera de este servicio dentro de la Mancomunidad, es partidaria de participar en todo lo constructivo pero este asunto no lo es para nosotros ; es perjudicial para nosotros, tampoco participan Bargas ni Olías, manifestando así mismo el concejal que si hubiese que compartir con estos municipios con las urbanizaciones que tiene no se podría mantener, así mismo opina la concejala Dolores Huecas ya que los policías de estos pueblos no dan abasto con todo lo que tienen sin contar las bajas que cogen este colectivo, a lo que replica la Sra. Alcaldesa que este es otro problema añadido , pues no siendo dos pueblos que están contentos con la policía local , el resto tienen muchos problemas con este colectivo porque hay momentos en que se encuentran sin ninguno y es cierto que mantener un policía local cuesta mucho dinero , pues hay que imaginar lo que cuestan cuatro, a lo que comenta el concejal Juan Carlos Chozas que es porque se lo pagan, pues no le entra en el cerebro

que un guardia civil cobre menos que un policia local, pues empezando por eso el resto no le cuadra por eso motivo , como bien ha dicho Enrique, ningún Alcalde querrá ningún policía, a lo que replica la Sra. Alcaldesa que algunos si estamos contentos con la policía que se tiene, continuando el concejal que el oficio que tiene el policia local lo puede hacer cualquiera del pueblo con un chaleco amarillito, comentando el concejal Enrique Hijosa que con la contratación de los policías , algunos alcaldes quedaban muy bien ante el pueblo pensando que a partir de ese momento ya no habría robos en el municipio y resulta ser que hay los mismos o mas pues los guardias civiles entiende que con seis efectivos poco pueden hacer para todos los pueblos que tienen a su cargo , se comprueba que cuanto más policia nacional y guardias , hay más robos no solo en el pueblos sino en las grandes capitales pues seis guardias civiles para varios pueblos no se da para todo a no ser que se tuvieran cuatro policías locales , es también cierto que los delitos son inevitables, al hilo de esta cuestión informa la Sra. Alcaldesa que a través de la Mancomunidad se ha tenido una reunión con el delegado del gobierno para ver la posibilidad de tener un mayor número de presencia de guardia civil pero la respuesta es que estamos a la espera, opinando el concejal Juan Carlos Chozas que si este colectivo cobrase lo que un trabajador normal, se podía incrementar el número de efectivos sin ningún problema y eso no es pedir demasiado porque el mismo problema que tiene ellos le tenemos los demás a lo que responde la Alcaldesa que el número de guardias civiles que se van jubilando no se reponen, se tendría que incrementar el número de oposiciones para acceder a estas plazas, insistiendo el concejal Juan Carlos Chozas que no entiende porque los policías locales tienen ese sueldo, se le responde por la secretaria que este colectivo al igual que los bombotós tienen unas retribuciones muy altas , a lo que replica la concejala Esther Toledo que éstos trabajan 6 días a la semana, insistiendo el concejal que estas fueron cosas que se hicieron en su momento y no tiene marcha atrás pero no son capaces de decir que cada día tienen menos en los pueblos de hacer algo , como por ejemplo en Mocejón que hay cuatro; pues bien que haya uno que sea sargento pero el resto que sean rasos y cobren como una persona normal como él mismo o cualquier persona que trabaja, a lo que replica la Sra. Alcaldesa que eso está establecido así , a lo que comenta el concejal que ya se sabe pero porque no se vuelve a tras y se cambia el tema? porque los pueblos cada vez tienen menos, se le responde que es un derecho adquirido que ya no se puede quitar.

-Proyecto Clime. Comenta el concejal que viene observando que hay muchos ayuntamientos que están firmando los proyectos con la FEM , preguntando si se sigue adelante con el convenio que se firmó en su día o por el contrario se ha denunciado?, respondiendo la Sra. Alcaldesa que de momento , estamos quitándonos la deuda que se tiene , en todo lo que sea posible y ya se acometerá lo que pudiera venir, porque al igual que el Proyecto Clime irán saliendo otros proyectos porque la FEM esta apostando por ellos, replicando el concejal que efectivamente están sacando varios proyectos y se han firmado bastantes del Proyecto Clime que en principio, cuando salieron se puso en entredicho pero ahora son muchos los que están apostando por ellos, insistiendo la Alcaldesa que la idea es ir quitándose la deuda que se tiene y coger un poquito de oxigeno

-Nuevo abogado.- Como ya se comento en el anterior pleno de que se iba a cambiar de abogado , Alberto de Lucas , pregunta si se ha firmado algún tipo de contrato con este profesional o trabajara por minutas porque con algunos pueblos ha firmado Convenio de Colaboración ?, de momento no habrá contrato , porque de momento lo del tema del



urbanismo está un poco parado , si hay un caso puntal se le consulta y se le abonaran los honorarios, no obstante si en un momento determinado hay una problemática , se hará una valoración y se acordará con el lo que sea pertinente.

-Estanque del parque Máximo Muñoz. Expone el concejal que supone que se estará al corriente de la situación del estanque del parque, se le responde afirmativamente por la Sra. Alcaldesa y lo que se hará es rellenar de piedras y tierra y se hará una especie de jardín botánico porque revestir ese estanque supondrá un dineral en estos momentos y no se dispone de ello y con el problema del motor supondrá un centro de infecciones por los mosquitos porque no se moverá el agua y ya la gente está protestando por ello , por lo tanto se quitara el motor, cubrirlo de piedras y poner varias plantas para dar una apariencia bonita, a lo que replica el concejal que espera que se pronto , se responde que ya se sabe del personal del que se dispone y cómo estamos, también comenta el concejal que de los columpios, desgraciadamente quedan pocos, a lo que replica la alcaldesa que hoy mismo han dado presupuesto para la renovación de los mismos y en breve tiempo vendrán a reponer, hoy mismo nos han dado el presupuesto y casi nos caemos del susto pues asciende a un total de 22.000€, por la reparación de todos los parques, y por cierto se quedaron sorprendido el personal de la empresa por los actos vandálicos de este municipio pues dijeron no haber visto cosa igual ya que hay que quitar prácticamente todos los existentes y reemplazarlos, a lo que replica el concejal Juan Carlos Chozas si es que harán unos dibujos especiales por ese presupuesto, se responde por la Alcaldesa que tienen un precio muy elevado cualquier aparato infantil y casi nos da un infarto al ver este presupuesto ; se ha ido parque por parque y se ha podido comprobar los destrozos existentes en este mobiliario pero tampoco nos podemos permitir tener cualquier tipo de accidentes con los niños y además se disponen de muchos parques , reflexionando el concejal que al final no es tanto si se suman todos estos parques pues saldría más o menos por tres mil euros por parque, sigue comentando la Alcaldesa que el año pasado ya se repusieron algunos y cuando han vuelto a venir la empresa encargada de estos mobiliarios se han quedado sorprendidos de cómo están los parques , pues no han visto cosa igual en todos los pueblos donde trabajan, también explica la Alcaldesa que se van a incrementar el número de aparatos como son los columpios para bebés y que así mismo los columpios existentes están totalmente destrozados y en algunos casos hay que reemplazar totalmente y sustituir las piezas enteras suponen un dineral porque este mobiliario tiene que estar con las correspondientes certificaciones porque no nos podemos arriesgar a tener cualquier problema con un niño porque tendríamos denuncias por responsabilidades patrimoniales y vendrían de cabeza los seguros a reclamar por tanto no puede a venir cualquier empresa a poner este mobiliario y además también tienen que repararlos la misma empresa que los ha puesto porque si vienen otras empresas no quieren porque tienen que ser los que han puesto , llegados a este punto se cuestiona este gasto que suponen 22.500€ y que duraran nuevos poco tiempo pero se pregunta por la concejala Dolores Huecas qué se hace con los niños?, a lo que responde el concejal Enrique Hijosa que se quiten , y donde van los niños? replica la concejala pues sus mismos sobrinos que tiene alguno de tres años , el mismo cuando ve que su hija pequeña hace algo mal le reprende, pero eso no lo hacen todos los padres pues están sentados en los parques sin hacer caso, comenta la Alcaldesa , ese es el problema replica la concejala , pues los niños no tienen la culpa de que los padres no se preocupen de lo que hacen sus hijos pero si es cierto que todos no son iguales pues concretamente el otro día llamo una de las madres para decir que había chavales de doce y trece años que estaban montando en los columpios al reprenderlos responden que ellos también quieren subir en los columpios y se te encaran porque ellos quieren

barras para subirse, petición de la que se hace eco la Alcaldesa pues también necesitan jugar , a lo que se les respondió que se les pondría pero que se bajasen de los columpios , para que se pondrán esta barras? replica el concejal Enrique Hijosa para que estén haciendo el tonto, siguiendo la concejala que se les dijo que se les pondrá una barra pero en cuanto se rompan los columpios, se quitarían y se quedarían sin una cosa y sin otra, siguiendo el concejal que a todos estos chavales que están pidiendo estos parques que se vayan a sus casas y se tiren desde la cama porque lo único que hacen es destrozar los parques, las barras y todo lo que pillan porque si es que se va a hacer caso al todo que pida, empezaremos a todos a pedir, sugiriendo el concejal Pedro Montañez que se pongan carteles , éstos no sirven de nada pues los carteles de las bicicletas se pueden quitar comenta el concejal Enrique Hijosa , a lo que replica el concejal Juan Carlos Chozas o todo blanco o negro, y tiene razón el concejal Enrique Hijosa o se quitan o por el contrario habrá que gastarse todos los años 22.000€ para reposición de mobiliario, la gente quiere replica la Alcaldesa que se ponga mobiliario a la puerta de su casa porque las personas mayores se quejan que las instalaciones saludables solo están en un parque y la gente quiere tenerlos a la puerta de su casa , sobre esta cuestión se entabla un debate porque lo es cierto que si los chavales quieren hacer deportes , tienen instalaciones y no les pasa nada porque vayan andando a los lugares donde están las instalaciones, porque exigirán a lo que se les acostumbren concediéndoles todo lo que pidan , comentando la Alcaldesa que eso se lo explica a la gente pero no lo ven así, quieren salir de su casa y tenerlo todo a mano.

-Peligro del punto limpio. Haciendo mención al anterior concejal, Pepe López que nos recordaba el peligro del punto limpio, pues resulta que ahora el peligro se ha duplicado al poner la portería de las pistas, y eso? Pregunta la Alcaldesa. A lo que responde el concejal , por donde entran los niños?, resulta ser que antes , cuando éramos equipo de gobierno se nos estaba machando con el cierre del agujero de la depuradora porque es un peligro, con que el punto limpio estaba muy sucio y ahora resulta que se abre una pista que esta levantada, que tienen que pasar por el arroyo, que al final no están jugando que están más bien al lado del contenedor y pregunta el concejal , no hay peligro en esa pista? Tomando la palabra el concejal de deportes para exponer que entiende lo que se quiere decir, pero ahora que está cerrado como punto limpio, se le contesta por el concejal Enrique Hijosa que no es cierto que esté cerrado como punto limpio. Continúa el concejal hay una puerta para entrar y saltar van a saltar siempre, sigue preguntando el concejal Enrique Hijosa el porqué se abre una pista que supone una inseguridad total, tomando en este momento la palabra el concejal Adolfo Burgos para también exponer que para entrar en la pista tiene que cruzar por matorrales, accesos llenos de cristales, botellas rotas y se pueden cortar y el punto limpio no está vallado y los niños que acceden a la pista se acercan al punto limpio, que no está vallado, aclarando la Alcaldesa que se procederá al vallado , a lo que responde el concejal Enrique Hijosa que entonces lo primero que debía haber hecho es vallar para evitar problemas y luego dar uso a la pista, insisten los concejales del grupo Popular que esa pista en las actuales condiciones es un peligro, tomando la palabra el concejal de Deportes para exponer que cuando pasa por la carretera próxima a la pista , ha podido observar que siempre hay niños jugando en esas pistas, a lo que se le replica por el concejal Enrique Hijosa que sería bajo su responsabilidad pero si ahora se les pone unas porterías, de quién sería la responsabilidad? , pues en este caso sería del Ayuntamiento , reflexiona el concejal, continuando el concejal de deportes que las porterías ya estaban puestas , lo que faltaban eran las redes, y su misión es ésta , pues observando cuando pasa al lado que a veces sale el balón a la carretera y siempre detrás de un balón hay

un niño, nos encontramos con una rotonda y una bajada y en más de una ocasión ha tenido que frenar por la salida de un niño y como esas redes estaban ya compradas, y que tienen que ver las redes para que el balón no salga a la carretera?, o quizá aciertan siempre en la portería?, pregunta el concejal, es cierto, responde el concejal de deportes que no aciertan siempre y que el único motivo de poner las redes ha sido por seguridad, pues esa seguridad se está quitando completamente, responde el concejal porque están entrando por donde quieren, pasándose al punto limpio y luego hay quemadas, también se dejara jugar? Pregunto el concejal cuando se queme las brozas?, pues el mismo como padre de su hijo si juega en esas pistas en tales condiciones, pone una denuncia, a lo que replica la Alcaldesa que otras personas no lo han visto así, hasta que no pasa el problema, replica el concejal, aclarando la Alcaldesa que no se preocupe el concejal porque se solucionará ese problema, matizando el concejal que efectivamente no ponga antes el tejado que los cimientos, a esa reflexión la Alcaldesa responde que así ha pasado con muchas cosas,; respecto a la pista se cerrara continuando el concejal que esas porterías precisamente se quitaron en su momento porque suponía un peligro porque se subían encima de ellas por lo que se tendría que cerrar y abrir un paso, a lo que replica la Alcaldesa que efectivamente se cerrara y se pondrá un camino de hormigón y lo cierto es que llevan mucho tiempo pidiendo los vecinos de las urbanizaciones del cerro que se pusiesen unas pistas, a lo que replica el concejal que efectivamente llevan mucho tiempo y siempre se les ha respondido que cuando se pondrán cuando se pueda y lo que no ve bien es que se empieza la obra por el tejado y mucho más con esa población, pues como pase algo, se tendrán problemas, conociéndolos.

- Informe sobre Deportes: Manifiesta que recibida la petición sobre la actividad deportiva, en resumen se traduce que durante la temporada 2015-2016; desde octubre hasta junio el déficit del deporte asciende a un total de 63.705,80€, según las cuentas facilitadas; en su día en varios plenos anteriores, cuando estaba gobernando siempre se achacaba a su grupo por el actual equipo de gobierno y según sus cuentas que había un desfase en el deporte de 21.356,56€, por tanto la diferencia es sustancial; aquí se nos machacado y así en el segundo pleno de esta legislatura, el entonces concejal Francisco presento una estimación de los gastos e ingresos, criticando siempre la anterior gestión y que los actuales lo iban a hacer mejor, a lo que responde la Alcaldesa que se ha bajado en el primer punto y se puede compensar del dinero que hemos tenido que bajar por la gestión tan comedida llevada a cabo, a lo que replica el concejal que eso le parece estupendo, siguiendo la Alcaldesa comentando que todo eso después de la herencia recibida, a lo que replica que la herencia recibida es que su equipo gastaba menos, por eso hemos tenido lo que hemos tenido, replica la Alcaldesa, a quien ruega el concejal que le deje seguir con su exposición; a si pues la diferencia de la estimación entre ingresos y gastos era de 8.700€ de déficit, preguntando la Alcaldesa al concejal, cómo se tenía a la personas?, replicando el concejal que espera que el concejal de Deportes se lo aclare puesto que con la empresa que se tenía, ADEPOR, interviniendo la Alcaldesa para comentar que la citada empresa fue sancionada porque tenía a la gente ilegalmente ya que no tenían contrato, a lo que replica el concejal que ese era su problema y el tuyo, replica la Alcaldesa por no tenerlos contratados, a lo que se la responde que nunca han sido sancionados, así pues, continua el concejal los gastos eran de 16.695€ mientras que con la actual empresa TRITOLEDO, en el 2015-2016 ha sido de 26.519€, a lo que replica la Alcaldesa que esta empresa tiene a la gente dada de alta y en condiciones; continua el concejal en su intervención preguntando al concejal de deportes que quiere se le informe sobre el numero los monitores que se

tienen contratados por esta empresa, a parte de los contratados desde el Ayuntamiento ; también se decía por el anterior concejal , Francisco que había un exceso de monitores en el futbol , ya que dos monitores le parecían excesivos y ahora parece ser que se tienen dos monitores por cada equipo, por lo que pregunta al concejal de deportes se aclare cuántos hay ?, si cobran?, cuánto? , si están dados de alta? y cuántos son? , a lo que replica el concejal de deportes , Pedro Montañés que los datos apuntados por el concejal son correctos y al mismo tiempo le da las gracias por los apuntes del concejal; efectivamente tiene en sus datos que los ingresos han sido de 25.590€ y los gastos han sido de 86.625,00€ , en donde se incluyen todas las escuelas, así pues el gasto total es de 60.000€ si se quitan los 11.000€ que se gestionaba por la otra empresa por el Campeonato de Prebenjamines , se queda un gasto de 50.235€ que es el presupuesto que le dijo la Alcaldesa que había que gastarse , del que no podía pasarse, a lo que le replica el concejal que se está liando porque al presupuesto al que hace referencia el concejal de deportes es el de este año y él le está preguntado por la temporada octubre - 2015 –junio 2016 y al haberse quitado el trofeo referido , cuando se pidan los gastos por la temporada 2016-2017 ya se miraran , pero se está refiriendo a la temporada pasada, tomando en este momento la palabra la Alcaldesa para aclarar que por el Trofeo de benjamines se tenía un gasto de catorce mil y pico euros y ahora se ha pasado a 150€ , que es lo que ha costado este año, a lo que continúa el concejal que a su equipo de gobierno por el actual equipo se les estuvo recriminando que el déficit del deporte era de 21.356€ y resulta ser que el déficit de la temporada 2015-2016 ha sido de 63.705€ y por tanto quiere hacer hincapié en esta circunstancia, así mismo el concejal pregunta al concejal de deportes por el número de monitores que tiene contratado a través de la empresa Tritoledo, a lo que responde el concejal que hay más monitores porque las actividades se han doblado y por tanto hay el doble de monitores y éstos están cobrando como titulados , ya que fue la única condición que puso ; que los responsables de las escuelas menores , tuviesen como mínimo el título de TAFAD, licenciado en Ciencia del Deporte , como es el monitor que viene de Mocejón, Gustavo, por tanto pagar , ya que los sueldos se paga mucho pero todos somos profesionales a un licenciado por debajo de 20€/hora no le gusta porque no se da calidad ya que piensa que un profesional bien pagado responde bien y haciendo un símil si se busca un profesional más barato para tu casa , lo puedes hacer pero que no se busque por barato sino por bueno , porque en definitiva es educación lo que se está dando a los niños , tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para manifestar que por el pago de 20€/hora , el concejal de deportes se ha pasado “tres pueblos” a lo que responde el concejal que se está hablando de licenciado, a lo que sigue preguntando el concejal , licenciado de qué? , cuántos años de carrera?, se le responde que cinco , siguiendo el concejal preguntado si ha echado cuentas de cuánto se puede ganar al día trabajando ocho horas a 20€/hora?, responde el concejal de deportes que si lo sabe, precisamente lo que está cobrando pero en definitiva son profesores , tomando en este momento de nuevo la palabra el concejal Enrique Hijosa para preguntar si es necesario tener profesores para dos niños en la escuela de benjamines y pagar 20€/hora ? , a lo que replica el concejal que tampoco se puede pagar por niños , a lo que contesta el concejal que él si tuviese un profesor para , dos niños por escuela de benjamines , la quitaría y en este momento interviene la Alcaldesa para rectificar que es una escuela de Alevines y no de Benjamines, rectifica de nuevo el concejal que la Escuela de Benjamines y así pues en el mes de marzo del 2016 había un solo alumno, comentando la Alcaldesa porque Anterito se los lleva a Villaseca, respondiendo el concejal que se les puede llevar a donde se quiera como ya se había hecho anteriormente , insistiendo la Alcaldesa que se cogen a los niños y se les lleva a Villaseca ; eso es lo que habeis

hecho , replicando el concejal que cuando con su equipo de gobierno se pusieron las tasas por las escuelas deportivas se fueron la mitad de los niños a Villaseca porque allí era gratis y se encargaban de llevarlos y traerlos , interviniendo en este momento el concejal Adolfo Burgos para aclarar que se hizo incluso antes de poner las tasas , cuando se cambiaron los monitores , ¡menudos monitores!, comenta la Alcaldesa ; en este momento toma la palabra la concejala Dolores Huecas para exponer que ella precisamente se encontró en esta situación ; no cuando se cambiaron los monitores pero presencio que una persona que hacía de monitor , preguntando en este momento el concejal Adolfo Burgos si eso ha pasado con patinaje?, responde la concejala negativamente ; ella se está refiriendo concretamente al futbol y ha presenciado cómo se daban los números de los teléfonos tanto fijos como móviles para llevar a los hijos a Villaseca y decir; “no te preocupes, que no vas a poner ni la gasolina” porque los llevaría en su coche, esa circunstancia la ha presenciado entre el padre y monitor y acto seguido le dijo la concejala que las papeletas de la rifa para un televisor las debería vender en Villaseca porque quizá allí las vendería mejor , por tanto no se le pueden negar porque lo presencio y aunque eso se ha hecho con todo desde que ha salido su equipo gobernando , ella solo lo ha presenciado en el futbol , tomando en este momento de nuevo la palabra la Alcaldesa para exponer la situación con la patinadora ; pidió aumento de sueldo que se le acepto pero se le dijo que los niños de Magán tenían que participar con el nombre y escudo de Magán, se ve que lo comento con quien se lo debió comentar y nos dijo que abandonaba a pesar de la subida de sueldo que había solicitado, tomando en este momento la palabra el concejal de deportes para exponer que se estaba luchando para que competieran en otros pueblos , se cierra el año y si esa actividad no salía rentable , se cierra, lo que se pretendía darle continuidad, a lo que el concejal Enrique Hijosa comenta que con la escuela de Benjamines, a principio de diciembre había cinco chavales y ahora no hay ni equipo y sintiéndolo mucho , sea por culpa de los padres o de los niños , a lo que pregunta la Alcaldesa, qué se hace si los niños están compitiendo?, tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para comentar que anteriormente habia gente muy buena entrenando y no cobraban ni una cuarta parte de lo que cobran ahora y duda que sean mejores que los que hay actualmente , tomando de nuevo la palabra el concejal Enrique Hijosa que duda mucho que se siga apostando por un equipo con siete niños , replicando el concejal de deportes que los campeonatos de judo que se han organizado han resultado rentables, preguntando el concejal de nuevo qué si con cinco niños es rentable? , y el concejal responde que se refiere que ha salido rentable con vistas al pueblo porque si se hubiese pagado ese campeonato hubiese sido como el trofeo del Sr. de la Rosa, y que él lo ve rentable , insistiendo de nuevo el concejal que si se considera rentable con cinco personas?, el concejal de deportes rectifica y dice haber sido siete y continua exponiendo que en relación a la escuela de Judo se está gestionando fusionar con la escuela de Karate porque es la misma escuela, que se llama “Okendo” y entonces se contara con treinta o cuarenta alumnos, preguntado de nuevo el concejal Enrique Hijosa , si esta escuela de Karate no la llevaba el AMPA? , a lo que responde el concejal que asi era pero actualmente no están por la labor y es una actividad de treinta niños y no le gustaría perderlos, continuando el concejal Enrique Hijosa para exponer que cuando su grupo era equipo de gobierno siempre apostó por el deporte y siempre se les ponía la cara colorada por los gastos que se hacía, a lo que responde la Alcaldesa que se les ponía la cara colorada por la realización de gastos gordos, a lo que la replica el concejal que en este momento se está hablando del tema del deporte y por tanto que no se vaya `por las ramas; parece ser que este tema les duele y en este momento se está hablando del desfase del gasto del deporte , y así pues se puede comprobar leyendo las actas en

los distintos plenos, tomando de nuevo la palabra el concejal de deportes para insistir que apuesta por el deporte más educación y quiere profesores para los niños ; para los mayores de 18 años, un monitor pero para vuestros hijos y los míos quiere que los enseñen profesores y no cualquiera de fin de semana , a lo que replica el concejal Enrique Hijosa que si es así tendrán que subir las tasas porque si se quiere profesores y se va dando todo lo que se va pidiendo ... en este momento toma de nuevo la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para exponer que a él también le gustaría tener en su casa una piscina de 20 metros cuadrados, a lo que replica la Alcaldesa que se esta pagando una deuda que se tiene sin tener piscina y ahí la tenemos , respondiendo el concejal que no se está hablando de lo pasado anteriormente porque no estaba , tomando en este momento la palabra la concejala Dolores Huecas para hacer al concejal la siguiente pregunta , ¿ prefieres que entrene ella a los niños o un profesor?, mejor dicho traslada la misma pregunta a la concejala Sara García que tiene niños en el futbol? , quien responde que lógicamente siempre ha apostado por profesional, siempre, para la concejala Dolores Huecas queda aclarada la respuesta, y al hilo de esta cuestión, pregunta el concejal Enrique Hijosa que tipo de profesional es Miguel? , a lo que responde la concejala que ella no está hablando de Miguel sino de los profesionales que vienen de Toledo , insistiendo el concejal qué tipo de titulación tiene ? y sin embargo está dando clase, a lo que responde el concejal de deportes que este entrenador está contratado por el Ayuntamiento, comentando la Alcaldesa que la gente está muy contenta con este entrenador, tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para comentar que seguramente este entrenador no tendrá la misma clase que un profesor, seguramente tendrá más y sin embargo cobra un 10% menos de lo cobra un profesor , tomando en este momento de nuevo la palabra la concejala Sara García para exponer que hasta ahora su experiencia ha sido con chupetines y cuenta su propia experiencia y por tanto no sabe la opinión del resto de las mamás; es cierto que hay una gran diferencia entre los entrenadores pasados a este entrenador, Miguel, pero esto no quiere decir que fuesen malos y éste mejor sino que tiene una forma de entrenar a los niños pequeños más adecuada, desde su punto de vista, pues sabe que esto va a trascender y va a ser una hecatombe , pero esto no significa que los anteriores fueran malos, pues en su momento también estuvo contenta con los entrenadores que se ha tenido pero si es cierto que hay una gran diferencia a la hora de tratar a los niños, una diferencia que han notado bastante grande y de hecho todos los papas del equipo de su hijo están muy contentos con Miguel , a lo que responde el concejal Enrique Hijosa que no dice lo contrario pero le parece incongruente que unos cobren 20€/hora, desconociendo a cuánto le sale ahora a Miguel , a lo que responde el concejal de deportes que con este entrenador se ha hecho una excepción por lo que ya se ha dicho porque no tiene educación que se llama ahora , anteriormente era el CAP; ya se le ha dicho personalmente que cuando haya presupuesto se encargara de formarle; si es cierto que es del pueblo y la segunda premisa que tiene este concejal es que si hay un buen profesional en el pueblo habría que poner las cosas fáciles; esto no es de ahora , es desde hace mucho tiempo apunta el concejal Juan Carlos Chozas; continua el concejal de deportes con las aclaraciones respecto a este entrenador pues desde el primer día le dijo que se le daría formación , ya que de los cursos que están sacando la Junta por 200€ , hay uno que es el que más interés tiene que haga pero por una situación familiar no puede llevar a cabo en estos momentos por falta de tiempo, pero es un buen profesional; el propio concejal le ha evaluado y es buen profesional en lo suyo ; no para impartir matemáticas pero si tanto en el futbol como en el futbol-sala , tomando de nuevo la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para manifestar que hay muy buena gente al igual que Miguel , que es su primo por si no lo sabia el concejal ,

que pueden cobrar bastante menos y son bastante mejores que los que hay dando clases y no porque tengan un título, pues parece ser que ahora hay que tener título para todo, a lo que replica el concejal de deportes que se quiere profesionales con titulación sobre todo de cara a los padres porque si pasa algo no sirve el “tío bueno”, a lo que replica de nuevo el concejal Juan Carlos Chozas que esto viene desde hace mucho tiempo, ya que por aquí han pasado muchos entrenadores; unos gustaban y otros no, a lo que replica el concejal de deportes que si hace bien no hay pegas, el problema viene cuando se rompe un niño y te preguntan si didácticamente se ha hecho bien?, qué preparación física se ha llevado a cabo?, y ante esta situación en qué te basas?, pues el abogado tiene el colegio de abogados, un médico al colegio de médicos, un monitor en quien se basa?, en el colegio de monitores? Continuando el concejal Juan Carlos para aclarar que antes había gente muy profesional de entrenadores, hasta incluso el presidente del Club deportivo Toledo estuvo dando clases a los niños y el concejal de deportes responde dando ejemplos de gente muy buena en determinadas disciplinas pero la gente prefiere un profesional porque si se hace una mala praxis se puede denunciar pero no ocurre cuando es un profesional, a lo que replica el concejal que eso es lógico porque todo el mundo quiere lo mejor, continua el concejal de deportes su exposición con respecto al entrenador Miguel, con quien se ha hecho una excepción y quiere formarle, matizando la Alcaldesa que el trato con los niños es fundamental y en eso estamos, a lo que replica el concejal Enrique Hijosa que al paso que vamos nos quedaremos sin niños y sin deporte, a lo que replica la Alcaldesa que ella no opina lo mismo pues cada vez hay más, a lo que comenta el concejal Enrique Hijosa no tener datos, cuando los tenga ya se hablara del asunto, preguntado la Alcaldesa que si con ellos había más niños?, a lo que responde el concejal que efectivamente era así y la Alcaldesa replica irónicamente que “muchos más” a lo que contenta el concejal Adolfo Burgos que así era según los papeles aportados por ellos mismos, concretamente por el entonces concejal Francisco y la Alcaldesa replica que será porque aquellos niños ya se han hecho mayores y el concejal Adolfo Burgos responde que no se digan tonterías,; el concejal Enrique Hijosa procede a dar lectura el número de alumnos de las diferentes escuelas; gimnasia rítmica, 27; patinaje, 32; patinaje, de 39 se paso a 19, a lo que replica la Alcaldesa que quizá se deba a que van a Villaseca porque pagan menos y se quedan con la patinadora a lo que replica el concejal que la gente busca lo más económico, ilustrando con un simil de cadenas comerciales porque no todos somos ricos y aun así le parece todo estupendo pero anteriormente cuando el actual equipo de gobierno era oposición se les llenaba la boca de hablar del déficit del deporte, matizando la Alcaldesa que ya se sabe que el deporte es deficitario, continua el concejal aclarando que desde el segundo pleno de la actual legislatura se hablaba del déficit del deporte y así por la escuela de judo se recaudaba 600 €, replicando la Alcaldesa al concejal que como no tiene otra cosa que tocar está sacando este tema, tomando en este momento el concejal Adolfo Burgos para decir a la Alcaldesa que cuando tiene que dar explicaciones se va por las nubes, ya que explicaciones no quiere dar ninguna y se limita a decir,; cuando estabais vosotros.. a lo que replica la Alcaldesa que cuando empiece a hablar de lo de vosotros,; imagínatelo... a lo que se le contesta por el concejal que hable de lo de ahora, insistiendo la Alcaldesa que cuando empiece a hablar de lo de vosotros.., a lo que el concejal Enrique Hijosa invita a que hable de lo que quiera y así mismo el concejal Adolfo Burgos la responde que lo pasado, pasado y que hable de lo de ahora, por tanto que dé explicaciones de déficit que hay ahora, a lo que replica la Alcaldesa que por lo pasado se está pagando ahora y que se den explicaciones a lo que replica el concejal Enrique Hijosa que ya se han dado todas las explicaciones que se tenían que dar, a lo que la Alcaldesa contesta que ninguna porque cuando entraron se

estaban reclamando dos millones de euros y todavía no han dado ninguna explicación , tomando en este momento la palabra el concejal de deportes para reflexionar que si el concejal Enrique Hijosa pregunta por el deporte les interesa ya que es importante y el concejal replica que todas sus preguntas van encaminadas porque le interesa el bien de su pueblo , a lo que replica la Alcaldesa con ironía que por eso ha actuado como ha actuado porque le interesaba el bien de su pueblo , afirmación que corrobora el concejal

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, cuando son las veintidós horas treinta y seis minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta acta. Doy fe.

VºBº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA